



# BOLETIN DEL CLERO

DEL

## OBISPADO DE LEON.

---

EL APOSTOLADO DE LA ORACIÓN  
EN ALIANZA CON EL SACRATÍSIMO CORAZÓN DE JESÚS.

---

*Instrucciones del Centro Directivo de León para el establecimiento de esta Asociación en la Diócesis.*

---

(CONTINUACIÓN.)

Dios ha querido asociarnos por este medio de la oración á sus designios misericordiosos sobre el mundo, haciendo así depender de nosotros, sacerdotes y fieles, la dilatación de su Reino en la tierra, y la extensión de los beneficios de la redención á todos los hombres. Bajo este concepto, y sin quitar nada á la superabundante suficiencia de los méritos de Jesucristo, por quien únicamente tienen valor y son eficaces nuestras súplicas, el Apostolado de la Oración es una obra necesaria en términos generales, como lo indican efectivamente las Santas escrituras (1). Mucho debe valer esta consideración en el ánimo de los cristianos, pudiendo deducir de ella, como un cargo contra sí mismos, que si yacen muchísimas almas en las sombras de la muerte, sin conocer á Jesucristo, y privadas de los frutos de la redención que le fué tan costosa; y si son tantas las que por este ú otros conceptos se pierden eternamente, hay que atribuirlo á nuestra tibieza, á la falta de las oraciones que fueron incluidas en el plan divino, como una conse-

---

(1). Mat. IX. 38.—Luc. X. 2.—I. Timot. II. 1, 2, 3.—Sant. V. 16.

cuencia necesaria de la caridad y de la gratitud de las almas favorecidas por Dios con preferencia. ¡Tan grande es, por consecuencia, el interés y la importancia del Apostolado de la Oración en alianza con el Sacratísimo Corazón de Jesús! ¡Tan seguro y colmado su éxito para la gloria de Jesucristo y la salvación de los hombres! Mas si es al mundo, en general, tan beneficiosa esta alianza, para nosotros en particular, que nos constituimos por ella en dichosa intimidad con el amabilísimo Corazón, fuente de todas las gracias, obtendremos regalados favores de predilección, que aseguren con creces nuestra salvación eterna. Ya lo ha dicho un ilustrado y piadoso autor (1), que todos los que se ponen al servicio del Corazón de Jesús, inscribiendo sus nombres en las congregaciones que le están erigidas, es como si le escribiesen en el *libro eterno de la vida*, del cual dice San Juan que solamente los apuntados en él entrarán en la Jerusalén del cielo (2).

Son copiosísimas las indulgencias de que está enriquecido por la Santa Sede el Apostolado de la Oración, contándose, además de otras, todas las que se han dispensado largamente á las Congregaciones del Sacratísimo Corazón de Jesús, unidas á la Matriz de Roma.

A fin de que participe de tantos bienes esta Diócesis, haciéndola entrar, para su dicha, en este movimiento salvador del Apostolado de la Oración, que tantos triunfos está ya proporcionando á la Iglesia, el Director General de la Asociación en España, puesto en inteligencia con el Sr. Gobernador eclesiástico, ha establecido con su aprobación, en esta capital de León, una Dirección Central, cuyo desempeño se ha confiado al Sr. D. Luis Felipe Ortiz, Deán de la Santa Iglesia Catedral, á fin de organizar esta obra en todo el Obispado.

Grandes frutos de santificación, con mucha gloria para el Sacratísimo Corazón de Jesús, han de producirse con el ejercicio del *Apostolado* en esta Diócesis, según los vivos deseos de su establecimiento que ha manifestado generalmente el distinguido clero que está al frente de las parroquias, y que tan fervoroso celo viene desplegando en ellas, por la salvación de las almas. Ya son varios los Sres. Párrocos que han solicitado y obtenido de este Centro directivo la agregación de sus respectivas feligresías á esta excelente Asociación; y á todos, como á estos, ofrece el Director Central su cooperación decidida, deseoso de trabajar con tan beneméritos compañeros, en formar un brillante ejército de fervientes adoradores del dulcísimo Corazón de Jesús, que conspiren con él en Santa alianza á la rea-

(1). El P. A. Maurel, en su libro de las indulgencias.

(2). Apocal. XXI. 27.

lización de sus soberanos designios y amorosas intenciones, para santificación de las almas y mayor gloria de Nuestro Señor en esta Diócesis y en el mundo.

Las comunidades religiosas, por la vida especialmente santa que profesan, y los oficios que les incumben de orar é interceder con mayor asiduidad y fervor por el triunfo de nuestro divino Salvador en la prosperidad de su iglesia y en la salvación de los hombres, son justamente las que deben tener el primer lugar en las filas del Apostolado. A diferencia de otras asociaciones, cuyos compromisos y prácticas no son compatibles con la vida regular y de obediencia, esta otra que organizamos deja á las comunidades religiosas en toda su debida independencia, sirviéndoles al mismo tiempo de particular y poderosa ayuda para santificarse en el ejercicio de sus votos y su regla, y haciéndoles tambien participar de las pingües gracias espirituales, anejas á esta alianza con el divino Corazón, y de las cuales no conviene en modo alguno que se les excluya. Por tanto, el Director Central dará instrucciones particulares á las comunidades y colegios que soliciten su agregación al Apostolado, á fin de que este se ejercite en esos centros de piedad y de enseñanza, con el fruto abundante que Nuestro adorable Salvador puede esperar de ellos.

Para la debida organización y establecimiento de la Asociación en los pueblos de la Diócesis, proponemos á los señores Curas Párrocos las siguientes bases y advertencias:

1.<sup>a</sup> Cada uno de los señores Curas que lo soliciten de este Centro directivo, recibirá un diploma de *Director Local*, expedido á su nombre, mediante el cual quedarán constituidos formal y canónicamente Jefes del Apostolado en su respectiva parroquia, á favor de la cual se expedirá por separado otro diploma de agregación.

2.<sup>a</sup> Despues que hagan entender á los fieles convenientemente el espíritu y fines del Apostolado, conforme se indican en estas instrucciones, formarán lista de los que deseen asociarse, cuyos nombres remitirán á esta Dirección Central, á fin de hacer su agregación á la Congregación del Sacratísimo Corazón de Jesús establecida en León, y gocen desde luego de todas sus gracias, por privilegio del Apostolado.

3.<sup>a</sup> La Congregación que resulte formada de este modo en cada pueblo, ha de tener devotos ejercicios públicos cada primer domingo de mes, comulgando los asociados, y celebrando por la tarde un acto religioso, con cánticos y algun género de instrucción ó predicación. Estos ejercicios mensuales y las sencillas preces diarias, que se ordenarán y darán á conocer oportunamente por este Centro, son los oficios y compromisos de los asociados.

4.<sup>a</sup> El Párroco Director designará á este Centro un Celador y una Celadora, ó más segun el número de los asociados, que recibirán el correspondiente diploma de su oficio, el cual consiste en procurar el aumento de la Congregación, instruir á los asociados en el espíritu de la Asociación, y fomentar las buenas obras que convenga practicar, segun los fines de la misma, por las intenciones del Sacratísimo Corazón de Jesús. Además ha de nombrar sucesivamente el Director Local, de acuerdo con los celadores, otros oficios convenientes á la Congregación, segun el desarrollo que esta adquiera, como un subdirector, un tesorero, un secretario interventor, un capillero y sus ayudantes.

5.<sup>a</sup> Los pueblos pequeños, cuyas Congregaciones no puedan alcanzar un desarrollo y proporciones tales, que necesiten este aparato de administración, ejercerán no obstante, el *apostolado* de la oración en todo lo sustancial, mediante los diplomas de agregación y el fervor de los asociados en cumplir los compromisos personales que han adquirido; pero se celebrará la función mensual en la mejor forma posible.

6.<sup>a</sup> Los diplomas y cédulas á favor de los asociados, se distribuyen gratis; pero resultando gastos considerables de la expedición de tantos despachos, harán bien los Directores Locales en arbitrarse algunos recursos aplicables á aquel objeto.

Los Sres. Curas pueden dirigirse al Director Central siempre que les convenga, para resolver sus dudas y recibir las instrucciones que necesiten en particular, conducentes al establecimiento y buen éxito de esta excelente obra; y se ruega á cuantos aspiren á fundarla en sus parroquias, que se sirvan desde luego pedir sus diplomas, á fin de conocer asi el número que por ahora necesita, y adquirirlos oportunamente, para no retardar su despacho á favor de los interesados.

LIMOSNA para el más augusto de los pobres de Cristo, Nuestro amantísimo Padre León XIII.

|                                       | Rs.   | Cs. |  |         |
|---------------------------------------|-------|-----|--|---------|
|                                       | 438   | 50  | Los Seminaristas del Colegio de San Isidoro. . . | 94      |
| <i>Suma anterior.</i>                 |       |     |  |         |
| El Ilmo. Cabildo Catedral. .          | 1 000 |     |  |         |
| D. Antonio Alonso, Presbítero.. . . . |       | 10  |  |         |
|                                       |       |     | Suma. . . .                                      | 1542 50 |

El Sr. Arcipreste de Vega de Saldaña, Párroco de Villaluenga, comunica al M. I. Sr. Vicario Capitular, el resultado de la Misión habida en su parroquia, en los términos siguientes:

«Indeleble quedará en los pueblos de Villaluenga y San Martín Obispo el recuerdo de los últimos cuatro días de Octubre y los ocho primeros de Noviembre de 1883. El 28 del primero llegaron á esta los RR. Padres Redentoristas Eduardo y Teodoro, y fueron recibidos en las afueras por su Párroco y el de dicho San Martín, las autoridades todas y un gentío numeroso que bullía por todas partes ansioso de saludar á tan insignes viajeros, y que hacía difícil el tránsito en la calle principal hasta llegar al templo parroquial destinado para la Misión.

Dadas las gracias al Señor, el P. Eduardo subió al púlpito para darlas á las autoridades y á los pueblos, declarando abierta la Santa Misión, é invitando á todos al aprovechamiento de aquella gracia extraordinaria, empezando en la mañana siguiente las pláticas de doctrina y sermones.

Desde la primera noche se vió lleno el indicado templo, sin que jamás disminuyera la afluencia de fieles, ávidos de escuchar la palabra evangélica anunciada con la elocuente sencillez de Hijos de San Alfonso.

Pronto se hicieron dueños de todos los corazones, y luego empezaron á sentirse los efectos de tan santa obra. La Misión interesantísima dirigida á los niños y niñas de 7 á 14 años terminó el día 1.º de Noviembre con una lucidísima comunión. Lágrimas de ternura se escapaban á los concurrentes, al contemplar á aquellas inocentes criaturas que como ángeles purísimos rodeaban la mesa sagrada.

El día 4 hubo comunión general para las doncellas, á la que asistieron las jóvenes de la Asociación de Hijas de María de ambos pueblos; y puede asegurarse que esta comunión por su número y el brillo de la piedad puso á los pueblos de Villaluenga y San Martín á la altura de las más fieles poblaciones.

El día 7 hubo comunión general para todos los fieles; día de consuelo para el corazón de los buenos católicos, y de gozo para los PP. Misioneros al contemplar el feliz resultado. ¡Qué hermoso es el espíritu de nuestro pueblo! ¡Cuántas gracias debemos á Dios! ¡Lástima que haya quien lo quiera pervertir!

Concluida la comunión, una hermosa procesión recorrió las calles principales en la cual se llevaban las dos cruces que en el mismo día se colocaron en dichos pueblos como recuerdo de la Misión, y todo entre conmovedores suspiros que manifestaron bien el resultado de la divina gracia.»

OBRA IMPORTANTÍSIMA.

---

Por medio de un *Invito sacro* comunica el Cardenal Vicario de Roma á todo el mundo la creación en aquella ciudad de una obra de oración con el título «Adoración reparadora de las naciones católicas.» Existía esta obra en Roma, pero circunscrita á los moradores de ella, hace ya algunos siglos, y practicábase por los piadosos romanos en la solemne función diaria de las Cuarenta horas ante el Señor sacramentado, durante la última media hora de cada día antes del toque nocturno de las oraciones del *Angelus*. Actualmente, con motivo de la triste situación á que han reducido á la Iglesia sus enemigos, se ha extendido esta obra á todo el mundo cristiano, repartiendo entre todas las naciones de él los diferentes días de la semana, para que, en el día que se les ha señalado, los fieles de la nación respectiva unan sus ruegos á los de los fieles de Roma, para el remedio de los males de la cristiandad. A España se le ha señalado el sábado, día privilegiado y como caracterizado por ser el que suele dedicarse á la Madre de Dios, Patrona de nuestra patria. Cada sábado, pues, al anochecer los que deseen juntarse á esa cruzada de oraciones únanse á las que por igual concepto se harán en aquellos mismos momentos en Roma, y de un modo muy especial á las intenciones de Su Santidad.

A este propósito ha dicho un excelente periódico de los nuestros, *La Fidelidad castellana*:

«No hay nada tan poderoso en el mundo como un hombre que reza. Esta palabra de san Juan Crisóstomo, el papa León XIII la ha tomado hace pocas semanas como base de la *Encíclica*, recomendándonos la devoción del *santo Rosario* durante el mes de Octubre.

»Pero, dada la situación del mundo, parece que no eran todavía bastante estas súplicas públicamente hechas, durante todo el actual mes, á la santísima Virgen, *auxilio de los cristianos*. Hoy es á otra oración permanente á la que se nos convida á los católicos de todas las naciones, por medio de la invita-

*ción sagrada (Invito sacro)* del Cardenal-Vicario, S. E. R. Rafael Monaco de la Valetta.

»Este notable documento se agrega á la última *Encíclica* de León XIII para advertir al pueblo cristiano los socorros inagotables que encontrará en la oración. Humanamente, todo se ha experimentado, todo deseado, todo esperado, y ¿qué queda? En este desorden general, el Papa, por la pluma del Cardenal-Vicario, dice á todas las naciones cristianas: *Resta la oración.*

»El día que se designa á nuestra España *es el sábado.*

»Desde hoy en adelante, en este día, todos los españoles que tienen la piadosa costumbre de ir á hacer una visita al santísimo Sacramento, y los que la adquieran, estan seguros de orar en unión con todos los españoles residentes en Roma; y mediante esta unión aumentar, de conformidad con las promesas divinas y con las disposiciones del Soberano Pontífice, los felices frutos de la oración.

»En la situación y en el estado moral de España, ¿quién no se sentirá movido y dispuesto á responder á este llamamiento del Soberano Pontífice?

»Cuanto mayores desfallecimientos humanos veamos, más confianza debemos tener en el arma poderosa de la oración ferviente, á la cual desea el Soberano Pontífice que recurramos todos los católicos.»

Dice bien, nuestro estimadísimo colega. Los tiempos son gravísimos, y los que se ven venir peores. Acudamos á fortalecernos en la oración.

*F. S. y S.*

---

### ADMINISTRACIÓN DE CRUZADA.

---

Han llegado á esta Administración los Sumarios para la próxima Predicación de 1884 y rogamos á los Sres. Arciprestes que aprovechen la primera ocasión para mandar recoger los que crean necesarios para sus respectivos distritos, como en años anteriores.

Es tambien urgentísimo que remitan los fondos que obran en su poder, y que activen las liquidaciones de todas las Predicaciones anteriores, los que aun estén en descubierto.

León 20 de Noviembre de 1883.—El Administrador,  
S. de Castro.

---

### CRÓNICA PIADOSA.

---

En el sábado último, segun anunciamos en el número anterior, tuvo lugar en la Iglesia parroquial de San Marcelo una Misa solemne de *Requiem* con vigilia y responso por los Sacerdotes difuntos que pertenecieron á la Asociación de Sufragios del Clero. R. I. P.

La fiesta del Patrocinio de Nuestra Señora se celebró con Misa solemne en la Iglesia de Nuestra Señora del Mercado y en el Colegio de los PP. Escolapios.

La Congregación del Sagrado Corazón de Jesús tuvo sus Ejercicios espirituales de tercer Domingo de mes en la Real Colegiata de San Isidoro: el Dr. D. Luis Felipe Ortiz, Dean de la Catedral y Director de la Congregación, predicó un sermón elocuente y no menos instructivo sobre la importantísima materia de la conformidad con la voluntad de Dios.

---

### INTERESANTE.

Se han recibido los Oficios y Misas de los Santos Cirilo de Alejandría y Jerusalén, San Josafat, San Agustín y San Justino, cuyo rezo es obligatorio para el próximo año de 1884. Se expenden en el establecimiento de encuadernación de D. Pedro Velilla, sito en la calle Nueva número 19 al precio de 20 céntimos de peseta los Oficios y 30 las Misas. En el mismo establecimiento se expenden varios Rezos y Misas concedidas recientemente y entre ellas las de las Santas Reliquias, el Oficio de la Purísima Concepción y de los Corazones de Jesús, Santa Teresa, etc.